



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150 000,00 EUROS) PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA FASE TRANSITORIA DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST) CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.43011

En los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados para 2024, se ha consignado en la Sección 28, Servicio 06, Programa 000X, una dotación de fondos destinada a realizar una transferencia para gastos corrientes a favor de la Agencia Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, CSIC). Dicha transferencia, tras la correspondiente modificación presupuestaria para adecuar el crédito, se realizará con las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
43011	Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la contribución a la fase transitoria del Telescopio Solar Europeo (EST)	150 000 €

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece que corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El CSIC es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

El Real Decreto 472/2024, de 7 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, el CSIC.

En cumplimiento de la misión que tiene encomendada como principal agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el CSIC se encarga del fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

El proyecto Telescopio Solar Europeo (en adelante, EST por sus siglas en inglés) está liderado por España, a través del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), que actúa como coordinador, y del Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC). Estas instituciones participan en todos los aspectos científicos, tecnológicos, de gestión y comunicación del proyecto.

El CSIC ha presentado el 8 de octubre de 2024 una memoria de estimación de gasto para 2024, que refleja unas necesidades de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150 000 €) para financiar los gastos asociados a la fase transitoria del EST. En dicha memoria, el CSIC ha declarado no haber recibido otras fuentes de financiación para esta actuación.

Dado que en 2023 no se realizó una transferencia al CSIC para el proyecto EST, y el CSIC ha declarado no haber recibido otras fuentes de financiación para la misma actuación en 2024, el importe necesario para este ejercicio coincide plenamente con la previsión de gasto. A continuación, se presenta el cuadro de resultados:



Transferencia 2023 (1)	Gastos con cargo a transferencia 2023 (2)	Saldo (3)=(1)- (2)	Previsión gasto 2024 (4)	Otras fuentes de financiación 2024 (5)	Importe necesario 2024 (4)- (3)-(5)	Máximo en presupuesto MCIU 2024	Transferencia 2024
0	0	0	150 000	0	150 000	150 000	150 000

En virtud de lo expuesto, y una vez examinadas tanto las circunstancias del presente caso como la documentación justificativa de la necesidad de financiación solicitada, esta Secretaría de Estado

RESUELVE

Primero. - Transferir al CSIC el importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150 000 €), de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.06.000X.43011, para financiar la contribución española a la fase transitoria del Telescopio Solar Europeo (EST), conforme se detalla en el anexo.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe se realizará de una sola vez y mediante transferencia bancaria, a partir del día siguiente a la fecha de firma de la presente resolución.

Tercero. - Seguimiento

Con objeto de realizar un adecuado seguimiento y modular posibles transferencias similares en ejercicios futuros, el CSIC deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2025, una memoria detallada de las actividades realizadas y del gasto efectuado en 2024 con cargo a esta transferencia, especificando el importe destinado por el CSIC a dichas actividades.

En caso de que no se haya utilizado la totalidad de los fondos conforme a las condiciones establecidas para su entrega, se tendrán en cuenta las cantidades no utilizadas para la modulación de las transferencias que haya que realizar a la entidad en el ejercicio inmediato siguiente. En el supuesto de que en dicho ejercicio no se realice otra transferencia de la misma naturaleza, deberá efectuarse el reintegro del importe no utilizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(PD Orden CNU/670/2024, 25 de junio (BOE 01-07-2024))

La Secretaria General de Investigación
D.ª Eva Ortega Paíno



ANEXO

El Telescopio Solar Europeo (EST) será el mayor telescopio solar jamás construido en Europa. Con un espejo primario de 4,2 metros y la más moderna tecnología, proporcionará a los astrónomos una herramienta única para entender el Sol y cómo este influye en las condiciones meteorológicas del espacio.

En 2016, el EST fue incluido en la *Hoja de Ruta del Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras Científicas* (ESFRI), lo que supuso el reconocimiento de su importancia estratégica para el desarrollo de la física solar en Europa. En la actualidad, el consorcio de la fase preparatoria de EST involucra a 26 instituciones científicas de 16 países europeos.

El proyecto está liderado por España, a través del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), que actúa como coordinador, y del Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC). Estas instituciones participan en todos los aspectos científicos, tecnológicos, y de gestión y comunicación del proyecto.

Actualmente, los trabajos técnicos del telescopio están prácticamente finalizados. Paralelamente, las diversas instituciones científicas participantes han iniciado la fase preconstructiva del EST a través de una figura legal intermedia denominada Fundación Canaria EST, en la que participa el CSIC, hasta que se constituya la figura legal que asumirá el liderazgo en la fase de construcción: el consorcio europeo ERIC.

El 25 de julio de 2023, representantes de nueve instituciones de siete países europeos, entre ellas el IAC y el CSIC, firmaron las escrituras de la Fundación Canaria Telescopio Solar Europeo.

En conjunto, los patronos de la Fundación Canaria EST deben aportar, en un periodo de dos años, un total de 2 010 000 euros. Según las escrituras de constitución de la Fundación, la contribución asignada a España asciende a 1 000 000 euros, que se desembolsarán en dos años en los siguientes términos:

- IAC: Una contribución total de 700 000 euros, de los cuales 175 000 euros se aportaron antes de la firma de las escrituras, y otros 175 000 euros dentro del primer mes tras la firma. Los 350 000 euros restantes se aportaron en 2024, conforme a los compromisos adquiridos en las escrituras de la Fundación Canaria.
- CSIC: Una contribución total de 300 000 euros, de los cuales 75 000 euros se aportaron antes de la firma de las escrituras, y otros 75 000 euros dentro del primer mes tras la firma. Los 150 000 euros restantes deben aportarse a la Fundación en 2024 a través del IAC, conforme a lo establecido en las escrituras.

En virtud de lo anterior, se transfieren 150 000 € del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al CSIC para que cumpla con los compromisos financieros correspondientes a 2024, los cuales deberán ser canalizados a la Fundación a través del IAC:

	2024
Contribución del CSIC por la participación en la fase transitoria del EST	150.000 €